



1982 - 40 años de la gran D
Malvinas- 2022
Malvinas y Soberanía
(Ordenanza 2021-036-12)


Concejo Municipal
Municipalidad de Bariloche

BXC



No a la violencia de género ni una
segunda. (Ordenanza 2022-028-12)

24 AGO 2022

PROYECTO DECLARACIÓN N°

7.558-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL V CONGRESO PATAGÓNICO, II CONGRESO NACIONAL Y I JORNADAS LATINOAMERICANAS DE EDUCACIÓN FÍSICA Y FORMACIÓN DOCENTE.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del concejo municipal. Reglamentación.

Nota de la UNCO Bariloche, referente a solicitud de declaración de interés el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos Regionales y Latinoamericanos."

FUNDAMENTOS

Los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente se llevará a cabo en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos Regionales y Latinoamericanos."

El mismo se encuentra organizado por El Departamento de Educación Física de la UNCO y tiene como propósito fundamental fomentar el intercambio y el debate en torno a la Educación Física y las disciplinas afines en contextos Regionales y Latinoamericanos.



Participarán del evento destacados especialistas que realizarán valiosos aportes para el análisis de los principales ejes temáticos. Los espacios de comunicación se llevarán adelante mediante conferencias, paneles conversatorios, mesas de ponencias y talleres.

Los ejes temáticos del Congreso serán los siguientes:

1. Prácticas de la Educación Física en contexto de la Interculturalidad;
2. Prácticas de la Educación Física: Cuerpo, cultura y género;
3. Prácticas de la Educación Física: Enseñanza;
4. Prácticas de la Educación Física en contextos naturales;
5. Prácticas de la Educación Física: Juego, recreación, tiempo libre, prácticas comunitarias;
6. Educación Física, prácticas corporales, ejercicio y salud;
7. Educación Física y ciencias sociales;
8. Educación Física: Políticas educativas, gestión y formación docente;
9. Eliminación de barreras e inclusión y accesibilidad para todas/as en el campo de la Educación Física y formación Docente;
10. Práctica de la Educación Física en los deportes.

Mediante este evento se busca promover el intercambio de experiencias y conocimientos en lo relativo a la formación en el campo de la Educación Física, procurando generar un debate constructivo acerca de las problemáticas actuales y futuras, así como la socialización de proyectos de extensión e investigación.

Del mismo modo se busca promover la investigación y el fortalecimiento de los vínculos institucionales que promuevan nuevas líneas de trabajo académico en los ámbitos formales y no formales tanto a nivel nacional como internacional.



Asimismo es importante destacar que dicho evento cuenta con el aval de Bariloche Bureau, por considerarse importante dentro del turismo de reuniones.

Por todo lo mencionado anteriormente se solicita el acompañamiento de la presente, considerando importante que el Estado municipal brinde su apoyo mediante la declaración de interés municipal del evento.

AUTORES: Concejál Ariel Cárdenas (BXC)

ARIEL CÁRDENAS
Concejál Municipal - Dpto. BXC
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: UNCO. Departamento de Educación Física, con el aval de Bariloche Bureau.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>BXC</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una mano. (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	------------	--



El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de 2022, según consta en el Acta N.º /22. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el V Congreso Patagónico, II Congreso Nacional y I Jornadas Latinoamericanas de Educación Física y Formación Docente: "Prácticas, debates y desafíos en contextos Regionales y Latinoamericanos", que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre del corriente, en el Centro Regional Universitario Bariloche de la Universidad Nacional del Comahue.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.